EMPRESA: MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA RC1371047 Proceso: Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: Secuencia: 12 Arancel: 4112001 Fch. Solicitud: jueves, 7 de mayo de 2020 Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 80.447.400-5 Nombre/Razón MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Social: Tipo DROGUERÍA Establecimiento: Dirección: San Ignacio 1000 Dpto./Oficina: Número: QUILICURA Comuna: **REGION METROPOLITANA** Región: Identificación Encargado del Trámite *Nombre Mauricio Tapia contacto: *E-mail mauricio.tapia@munnich.cl contacto: 224585732 *Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Nombre completo: José Miguel Campos Galdames Rut: 15.934.844-K Cargo: Asesor Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: QUILICURA Teléfonos: 942319870 Fax: Dirección E-mail: jose.campos@munnich.cl Representante Legal Nombre completo: Miguel Ángel Celedón Gonzalez Rut: 9.191.211-2 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: Av. El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 222998000 Fax: Dirección E-mail: mceledon@socofar.cl Identificación del Producto 606 N°Inscripción Establecimiento: * N° correlativo interno: [registro propuesto: C-162/24] MIA LOCIÓN TÓNICA FACIAL PIEL SENSIBLE * Nombre: *¿Incluye variedades? Sí No

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ● No	
* Forma Cosmética:	loción	
* Uso Cosmético:	Cuidado del rostro	
* Finalidad Cosmética:	Tónico facial	
	Descripción del Régimen	
* Régimen :	Fabricación Nacional 🗸	
* Fabricación es por cuenta:	Propia Por Terceros	
 Condición del producto: 	Granel Semi-elaborado Terminado	
* Distribución:	✓ Propia ✓ Por Terceros Interpretación de la Clave	
* Clave:	XXXYYZZ	
* Descripción:	XXX: lote correlativos. YY: mes de fabricación. ZZ: año de fabricación	11

Especificación de la Fórmula					
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación			
AQUA					
ALCOHOL					
GLYCERIN					
PROPYLENE GLYCOL/AQUA/ALOE BARBADENSIS LEAF EXTRACT	1,0				
HAMAMELIS VIRGINIANA LEAF EXTRACT	1,0				
POLYSORBATE 20	0,5				
DMDM HYDANTOIN(70%)/IODOPROPYNYL BUTYLCARBAMATE(2.5%)	0,3				
PARFUM					
DISODIUM EDTA					
CI 16035	0.01				

1	Variedades	
	NO Declara Nombres de Variedades	

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución					
Empresa	Dirección	País	Función		
SOCOFAR S.A.	EL SALTO	CHILE	EXPORTADOR		
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	ALMACENADOR NACIONAL		
SOCOFAR S.A.	EL SALTO	CHILE	DISTRIBUIDOR		
LABORATORIO COSMÉTICO COLORBEL S.A.	MADRID	CHILE	FABRICACIÓN NACIONAL TERMINADO		
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	EXPORTADOR		
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR		

Descripción de Envase y Período de Vigencia					
Envase Venta Público y Promoción					
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método		
MATERIAL DE ENVASE EMPAQUE PRODUCTO DE VENTA: ENVASE DE PET CON O SIN SELLO PEAD Y TAPA DE PP, IMPRESO Y/O ETIQUETADO. CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO.CON O SIN FOLLETO. MATERIAL DE ENVASE EMPAQUE PRODUCTO PROMOCIONAL: ENVASE DE PET CON O SIN SELLO Y TAPA DE PP, IMPRESO Y/O ETIQUETADO. CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO.CON O SIN FOLLETO			Estudio de estabilidad estantería		

Uso Profesional

Descripción Envase

Período de Vigencia

Condición de Almacenamiento

Método

<-- NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>

4

Archivos Adjuntos / Observaciones

EPT 010D-20 Tonico piel sensible.pdf,CSU MIA CREMA DIA HIDRATANTE PIEL SECA-SENSIBLE.pdf,LOCION TONICA PIEL SENSIBLE (N Des 010D-20).pdf,FORMULA TONICO PIEL SENSIBLE.pdf

Correspondientes a

Especificación de Producto Terminado, Otros antecedentes

Observaciones:

Sin comentarios.

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver